

ACTA N°1641

En la ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de marzo de dos mil veinticuatro, siendo las 12.00 horas, se reúnen en la sede social, sita en la Avda. Alicia Moreau de Justo N°2030/50, piso 3°, oficina 304, de PETROQUÍMICA COMODORO RIVADAVIA SOCIEDAD ANÓNIMA (“PCR” o la “Sociedad”), los señores Directores Martín Federico Brandi, Ernesto José Cavallo, Teresa Brandi, Marcelo Anibal Brandi, Facundo Nicolás Cavallo y Miguel Ángel Torilo; con la presencia del Síndico Jorge Luis Diez en representación de la Comisión Fiscalizadora. Asume la presidencia su titular, Martín Federico Brandi, quien declara válidamente constituido el Directorio para considerar el siguiente orden del día:

PUNTO PRIMERO: CONSIDERACION DE LA MEMORIA, INVENTARIO, BALANCES GENERALES INDIVIDUALES, ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES INDIVIDUALES, ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL, ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO INDIVIDUALES, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES, INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES, E INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA; BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS, ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADOS, ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO, ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADOS, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS, , RESEÑA INFORMATIVA, INFORME DE LOS AUDITORES A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS E INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO N°51 FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

PUNTO SEGUNDO: APROBACION DEL ANEXO IV SOBRE EL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

PUNTO TERCERO: CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS. CONSIDERACIÓN DE LA PROPUESTA DEL DIRECTORIO SOBRE EL DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO.

El señor Presidente pone a consideración el punto primero del orden del día y expresa que todos los señores miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora han tenido para su estudio la documentación mencionada en el primer punto del orden del día, por lo que hace moción para que el Directorio resuelva sobre la misma.

Adicionalmente, continúa el señor Presidente en uso de la palabra, e informa que la firma Deloitte & Co. S.A., en su carácter de auditores de la Sociedad y en cumplimiento de las normas de independencia establecidas en el Manual del Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA), ha informado los honorarios facturados a PCR y a ciertas sociedades controladas en las cuales ha sido designado auditor durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023. En este sentido, Deloitte & Co. S.A. ha informado el monto de honorarios facturados por los servicios prestados por esa firma y otras sociedades y firmas de su red profesional, para permitir su comunicación pública, agregando que el conjunto de honorarios no representa un 15% o más de sus ingresos anuales. A continuación, se transcribe el cuadro con los servicios y los honorarios informados por Deloitte & Co. S.A. y que fuera comentado por el señor Presidente:

Cifras expresadas en pesos

	Servicios de auditoría (1)	Otros servicios relacionados con la auditoría (2)	Servicios fiscales (3)	Total
Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A.	81.734.288	6.120.000	18.618.931	106.473.219
Sociedades Controladas que consolidan (*)	101.490.200	2.791.716	23.139.289	127.421.205
Total	183.224.488	8.911.716	41.758.220	233.894.424

(*) Incluye \$50.023.906 correspondientes a honorarios expresados en dólares estadounidenses facturados por otras firmas de la red de Deloitte convertidos al tipo de cambio comprador divisa del Banco de la Nación Argentina a la fecha de facturación.

(1) Servicios de auditoría: Corresponde a los honorarios por la ejecución de la auditoría de los estados financieros individuales y consolidados de PCR y sus sociedades controladas (incluyendo las uniones transitorias) al cierre del ejercicio y las correspondientes revisiones de estados financieros de períodos intermedios.

(2) Otros servicios relacionados con la auditoría: Corresponde a otros servicios de aseguramiento que están razonablemente relacionados con la ejecución de la auditoría, principalmente informes para presentación a la Comisión Nacional de Valores en relación con las emisiones de deuda efectuadas.

(3) Servicios fiscales: Corresponde principalmente a honorarios por revisión de cálculo de la provisión de impuesto a las ganancias y del ajuste por inflación impositivo y trabajos relacionados con informes de precios de transferencia.

Ante lo expresado por el señor Presidente, el Directorio después de deliberar, por unanimidad resuelve aprobar la siguiente documentación del Ejercicio Social N°51 finalizado el 31 de diciembre de 2023: a) el Inventario que se ordena transcribir en el Libro Inventario en uso; b) los Balances Generales individuales, Estados de Resultados y Otros Resultados Integrales individuales, Estados de cambios en el Patrimonio individual, Estados de Flujo de Efectivo individuales, Notas a los Estados Financieros Individuales, Informe de los Auditores a los Estados Financieros Individuales, e Informe de la Comisión Fiscalizadora; y Balances Generales consolidados, Estados de Resultados y Otros Resultados Integrales consolidados, Estados de cambios en el Patrimonio consolidado, Estados de Flujo de Efectivo consolidados, Notas a los Estados Financieros Consolidados, Informe de los Auditores a los Estados Financieros Consolidados, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, Reseña Informativa del inciso a.3), del Artículo 1°, de la Sección I, Capítulo I, del Título IV “Régimen Informativo Periódico” de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), que se ordena transcribir en el Libro de Balances en uso; y c) la Memoria (incluyendo como adjunto el Anexo IV sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario) que se ordena transcribir a continuación.

“MEMORIA

(Información no cubierta por el Informe de los Auditores Independientes)

Señores accionistas de

PETROQUÍMICA COMODORO RIVADAVIA S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley General de Sociedades N° 19.550 (y sus modificatorias) y el estatuto social de Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A. (en adelante, indistintamente “PCR” o la “Sociedad”, o la “Compañía”), el Directorio somete a vuestra consideración la Memoria Informativa y los estados financieros consolidados e individuales correspondientes al ejercicio económico N° 51 finalizado el 31 de diciembre de 2023, junto con sus notas (en adelante, los “Estados Financieros”).

La información contenida en la presente Memoria incluye el análisis y las explicaciones de la Dirección sobre la situación financiera y los resultados consolidados de las operaciones, y debe ser leída en forma conjunta con los Estados Financieros de PCR y sus subsidiarias (en adelante y en su conjunto, el “Grupo”). Dichos Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las normas contables vigentes en Argentina.

I. CONTEXTO MACROECONÓMICO 2023

La economía mundial continúa su recuperación de la pandemia y la guerra en Ucrania. Las principales economías continúan realizando un ajuste fiscal y monetario con el objetivo de reducir la inflación que pasó de 8,7% en 2022 a 6,6% en 2023.

En las principales economías, los niveles de deuda son elevados y la inflación continúa siendo alta lo que limita la posibilidad de generar planes de incentivo fiscales o monetarios en caso de atravesar alguna crisis o recesión. Los precios de los commodities se moderaron luego de los picos que ocurrieron posteriores a la invasión de Rusia a Ucrania.

En este contexto el crecimiento económico fue de 3,1%, por encima de la esperado gracias a resiliencia de la economía de EEUU y a un soporte fiscal mayor al esperado en China. Este crecimiento y las proyecciones para los próximos años continúan por debajo del promedio 2000-2019 que fue de 3,8%.

Persisten numerosos riesgos que pueden comprometer el crecimiento económico:

- *Inestabilidad política que puede derivar en interrupciones de las cadenas de suministro globales o picos en los precios de la energía o alimentos;*
- *La crisis del mercado inmobiliario Chino que podría propagarse y generar consecuencia en exportadores de commodities;*
- *La inflación podría persistir obligando a los bancos centrales a mantener tasas de interés restrictivas postergando en el tiempo las bajas esperadas;*
- *Stress financiero en economías en desarrollo;*

En Argentina, los indicadores económicos del 2023 muestran la extrema debilidad de la economía local. El año estuvo marcado por alta inflación superior al 200%, déficit financiero del 6,1% del PBI, reducción de reservas por US\$ 21.638 millones llegando a un valor de reservas netas negativas mínimo de US\$ 12.000 millones y una caída del PBI del superior a 1,3%.

La economía sufrió durante 2023 la falta de reservas impactando en la imposibilidad de realizar importaciones llegando incluso a paralizar sectores de la economía. El estímulo fiscal realizado por el gobierno saliente en cercanía con las elecciones aceleró el proceso inflacionario que terminó en diciembre con una inflación superior al 20% mensual.

La economía argentina que tiene enormes desafíos y requiere reformas estructurales también presenta grandes oportunidades. El presidente Javier Milei busca impulsar reformas estructurales, aunque cuenta con una pequeña fuerza legislativa y por ahora no generó alianzas políticas que necesita para aprobar proyectos de ley. Vale destacar la mejora en los primeros meses del año 2024 de algunos indicadores, logrando superávit en enero 2024 y un incremento de reservas del BCRA desde el cambio de gobierno por US\$ 9.000 millones.

Por último, el precio internacional de los bienes que Argentina sigue siendo alto, aunque en niveles inferiores a los precios máximos de 2022. Argentina sigue mostrando gran potencialidad en minería, vaca muerta y el campo. Esto se suma a la acumulación de reservas que el banco central viene logrando que permite al gobierno proyectar una salida del cepo cambiario.

Ecuador vivió durante el 2023 un clima de inestabilidad política e inseguridad. El presidente Lasso decretó la muerte cruzada lo que implica elecciones anticipadas aumentando la incertidumbre. Dichas elecciones (se elige un presidente para que complete el período de Lasso) tuvieron como ganador a Noboa. A la inestabilidad política se suma el déficit fiscal de US\$ 6.000 millones en 2023 que impulsaron al riesgo país a superar las 2000 unidades. El presidente Noboa ha mostrado una firme convicción de reinstaurar el orden público. Adicionalmente ha tomado medidas económicas como subir el IVA del 12% al 15%, reducción focalizada del subsidio a los combustibles y dilatar el cierre del bloque petrolero 43-ITT. En este contexto el riesgo país ha disminuido por debajo de las 1.500 unidades durante febrero 2024.

II. HECHOS RELEVANTES DEL GRUPO (PCR Y SUBSIDIARIAS) DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO

a. Situación internacional

Áreas Pindo - Palanda – Yuca Sur – Sahino y Arazá Este

El 17 de noviembre de 2023, EP Petroecuador y PCR-ECUADOR S.A. (ex PETROLAMEREC) suscribieron el Acta de Mediación con Acuerdo Transaccional No. 126-2022 (11). En esta acta se negociaron tres casos originados con anterioridad y que, al parecer, con la suscripción del Acta de Mediación se resuelven:

- a) Ejecución de Laudo Arbitral No. (012-02, cuyo origen se remonta a un hecho suscitado en el año 2000 y resuelto mediante Laudo Arbitral en el año 2002)
- b) Servicio de bombeo de Pindo (desde junio de 2016 hasta septiembre 2022)
- c) Devolución de IVA petrolero (primer acuerdo alcanzado en el año 2004,

La cláusula 4.4. del acta determina un calendario de pagos de 3 cuotas por un total de US\$ 36,6 millones. En diciembre de 2023 se cobró la primera cuota del acuerdo.

El precio internacional del petróleo internacional se mantuvo en valores superiores a los US\$ 70 por barril (Brent) lo que permitió recuperar US\$ 269 mil dólares del crédito contingente por acumulación, dado que el ingreso disponible en ambos contratos fue superior a la tarifa de los mismos. Queda pendiente de recuperar US\$ 2 millones por el campo Palanda Yuca Sur (Bloque SAMI).

Sobre fines del mes de febrero de 2023, el SOTE salió de operación por un problema de erosión súbita regresiva que derribó un puente y puso en riesgo la operación del oleoducto. El problema obligó a reducir la producción de los campos, que volvieron a producir plenamente luego de la primera semana de marzo de 2023.

Pindo: durante el año 2023 se realizaron 9 intervenciones de workover que permitieron mantener los niveles de producción. La producción promedio fue de 4.833 Bbls/día. El Grupo se encuentra en proceso de negociación buscando una posible prórroga del contrato. De dicha negociación debería surgir una nueva tarifa y un nuevo plazo del contrato como contraparte de la propuesta de inversiones presentada.

Palanda Yuca Sur: durante el año se realizaron 4 intervenciones de workover que permitieron mantener los niveles de producción. La producción promedio fue de 2.427 Bbls/día. El Grupo logró un acuerdo en la parte técnica y económica con el Ministerio de Energía, llegando a firmar una Acta de Negociación, requisito previo para avanzar con la suscripción de una modificatoria al contrato. El Acta de Negociación contempla una tarifa y plazo adicional como contraparte de las inversiones propuestas. El Acta de Negociación requiere ser aprobada por las autoridades competentes para que la prórroga sea efectiva.

Sahino (bloque 90): En el último semestre se realizaron las adecuaciones de una plataforma existente que disponía de Licencia Ambiental, para la perforación de los 3 pozos exploratorios comprometidos. En noviembre 2023 se iniciaron los trabajos de perforación del primer pozo exploratorio que finalizó en diciembre; desde la misma plataforma se inició en diciembre la perforación del segundo pozo exploratorio que finalizó en enero 2024. De igual manera desde la misma plataforma se inició en enero la perforación del tercer pozo exploratorio que finalizó en febrero 2024. A la fecha, resta la terminación de los pozos mencionados. El Estudio de Impacto Ambiental presentado al organismo de control sigue esperando aprobación.

Arazá Este: el Grupo tiene previsto iniciar la campaña de perforación durante el primer trimestre de 2024 usando una plataforma que contaba con permisos ambientales previo al ingreso del Grupo al área. Durante el año se trabajó en la obtención de permisos de los superficiales y la construcción de vías de ingreso y la plataforma de perforación. El Estudio de Impacto Ambiental presentado al organismo de control fue aprobado en el mes de febrero de 2024 y se ha iniciado la fase de socialización con las Comunidades previo a la obtención de la Licencia Ambiental.

El Grupo presentó la mejor oferta por dos bloques exploratorios (Saywa y VHR este) en la ronda de licitación Intracampos II. Queda pendiente la adjudicación de dichos bloques por las autoridades competentes.

b. Situación en Argentina

En 2023 se realizó una campaña de perforación de 19 pozos en La Pampa: 13 en el área El Medanita, 5 en el área Jagüel de los Machos y uno en el área Gobernador Ayala V. La totalidad de los pozos perforados en La Pampa fueron puestos en producción durante el año.

En la provincia de Mendoza se realizó una campaña de perforación de 2 pozos. Está previsto poner en producción los pozos en los primeros meses de 2024.

Durante el año 2023, iniciaron operación comercial los tres parques eólicos que teníamos en construcción. En San Luis, el proyecto San Luis Norte de 112,5 MW, proyecto que fue ejecutado a través de la subsidiaria GEAR I S.A. en sociedad con Acindar Industria Argentina de Aceros S.A. ("Acindar") (51% Grupo PCR y 49% Acindar). En la provincia de Buenos Aires, Luz de Tres Picos S.A. puso en marcha los parques Vivoratá de 49,5 MW y Mataco III de 36 MW.

A diciembre de 2023 el Grupo no cuenta con proyectos en construcción. El Grupo tiene, a través de subsidiarias, 550 MW de prioridad de despacho asignados en el marco del MATER, para los cuales ha venido trabajando desde el año pasado en la ingeniería de dichos proyectos, proceso que continuará durante los primeros meses de 2024.

Financiamiento

En Argentina, prácticamente se ha hablado de las elecciones presidenciales durante todo el año 2023, hecho político que normalmente agrega alta volatilidad e incertidumbre en torno a algunas variables macroeconómicas, como ser la tasa de

interés, el tipo de cambio y el acceso a dólares en el Mercado Único y Libre de Cambios (MULC) para el pago de deuda financiera e importaciones. Dependiendo del comportamiento de las diferentes variables macroeconómicas, los inversores y bancos tienen preferencia por algunos instrumentos, ya sea, en el caso de los inversores institucionales por emisiones de obligaciones negociables, en pesos, dólar linked, hard dólar, y, en el caso de los bancos, por préstamos financieros en pesos o dólares.

La mayoría de las industrias ha continuado en la senda de crecimiento y recuperación después de la pandemia. Algunas industrias, en particular, han registrado un importante crecimiento de sus ventas como consecuencia de la creciente inflación.

Como ha ocurrido en años anteriores, y teniendo en cuenta lo mencionado precedentemente, el mercado de capitales local ha sido una fuente confiable de financiamiento para muchas compañías que operan en diferentes industrias y tienen distinto tamaño, incluida la Sociedad. Durante el año 2023, dada la búsqueda de cobertura de tipo de cambio por parte de varios inversores, muchos emisores han podido financiarse a tasas muy bajas o incluso negativas. Son cada vez más compañías las que obtienen oferta pública de títulos valores en la Comisión Nacional de Valores, a fin de poder acceder a esta fuente de financiamiento. Durante el año, han participado en las distintas licitaciones y de acuerdo a sus preferencias de inversión, inversores institucionales como compañías de seguros y fondos de inversión, bancos, ALyCs y compañías con exceso de liquidez. Los fondos obtenidos han sido utilizados para refinanciar pasivos o bien para financiar proyectos de inversión.

Es importante destacar que en el mes de Octubre de 2023, conforme a la evolución de los negocios de la Compañía y su generación de fondos, Fix SCR S.A. Agente de Calificación de Riesgo "Afiliada de Fitch Ratings" subió la calificación de riesgo de PCR como emisor de largo plazo a AA desde AA-, con perspectiva estable.

Emisión de Obligaciones Negociables

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad tenía en circulación 12 clases de Obligaciones Negociables (incluyendo las 4 Obligaciones Negociables emitidas por su subsidiaria Luz de Tres Picos S.A.). A continuación, se presenta un detalle de los principales términos y condiciones de las Obligaciones Negociables en circulación a esa fecha.

Serie/Clase de Obligaciones Negociables	Monto en Circulación (US\$ / pesos)	Tasa de interés	Fecha de emisión	Fecha de Vencimiento
Clase J	\$ 4.295.093.000	Badlar + 0%	19 de julio de 2022	19 de enero de 2024
Clase E y Adicionales Clase E – dólar linked	US\$ 32.684.134	4,75%	15 de marzo de 2021 y 31 de mayo de 2021	15 de marzo de 2024
Clase M	\$ 2.285.083.000	Badlar + 2,97%	16 de mayo de 2023	16 de mayo de 2024
Clase L	\$ 7.439.994.886	Badlar + 3,0 %	15 de febrero de 2023	15 de agosto de 2024
Clase H – dólar linked	US\$ 50.000.000	0,99%	17 de diciembre de 2021	17 de diciembre de 2024
Clase K y Adicionales clase K – dólar linked	US\$ 78.000.000	0,50%	7 de diciembre de 2022 y 16 de mayo de 2023	7 de diciembre de 2026
Clase N – dólar linked	US\$ 24.803.101	0%	16 de mayo de 2023	16 de mayo de 2025
Clase O – dólar linked	US\$ 60.000.000	0%	22 de septiembre de 2023	22 de septiembre de 2027
Clase 1, emitida por Luz de Tres Picos S.A. – dólar linked	US\$ 30.000.000	0%	28 de octubre de 2021	28 de octubre de 2024
Clase 2, emitida por Luz de Tres Picos S.A. – dólar linked	US\$ 15.000.000	0%	5 de mayo de 2022	5 de mayo de 2025
Clase 3, emitida por Luz de Tres Picos S.A. – dólar linked	US\$ 62.536.958	5,05%	5 de mayo de 2022	5 de mayo de 2032
Clase 4, emitida por Luz de Tres Picos S.A. – dólar linked	US\$ 80.000.000	0%	29 de septiembre de 2022	29 de septiembre de 2026

Durante el 2023, la Compañía realizó 5 emisiones en el mercado de capitales local, logrando emitir Obligaciones Negociables por un monto total de US\$ 102.803.101 en instrumentos dólar linked y AR\$ 9.725.077.886 en instrumentos en base Badlar. Los fondos provenientes de estas emisiones fueron utilizados para refinanciar pasivos de corto plazo, para inversiones en el país y para la integración de capital de trabajo.

El 15 de febrero de 2023, la Compañía realizó la emisión de las Obligaciones Negociables Clase L, en pesos por un monto de \$ 7.439.994.886 a 18 meses de plazo con intereses pagaderos en forma trimestral a una tasa variable en base Badlar más un margen de 3%.

Adicionalmente, con fecha 16 de mayo de 2023, la Compañía emitió las Obligaciones Negociables Adicionales Clase K por un valor nominal de US\$ 18.000.000 (dólar linked), con vencimiento final el 7 de diciembre de 2026, las Obligaciones Negociables Clase M, en pesos por un monto de \$ 2.285.083.000 a 12 meses de plazo con intereses pagaderos en forma trimestral a una tasa variable en base Badlar más un margen de 2,97% y las Obligaciones Negociables Clase N (dólar linked) por un valor nominal de US\$ 24.803.101 a 24 meses de plazo sin devengamiento de intereses.

Finalmente, con fecha 22 de septiembre de 2023, la Sociedad emitió las Obligaciones Negociables Clase O, por un valor nominal de US\$ 60.000.000 (dólar linked) a 4 años de plazo. Las mismas obligaciones negociables no devengan intereses.

Por otra parte, con fecha 1 de marzo de 2024, la Sociedad emitió las Obligaciones Negociables Clase P, en Pesos por un monto de \$21.064.999.000 a 12 meses de plazo con intereses pagaderos en forma trimestral a una tasa variable igual a Badlar (sin margen adicional).

Todas las emisiones realizadas han tenido una excelente aceptación por parte de los inversores quienes consideran a la Sociedad como una clara alternativa de inversión, mostrando una adecuada diversificación de negocios y una buena diversificación geográfica.

De esta forma, PCR ratifica la consideración del mercado de capitales local como una alternativa conveniente para la obtención de financiamiento, la cual le ha permitido en los últimos años reducir el costo de su deuda.

Todos estos logros han sido posibles gracias al gran apoyo brindado por los inversores que han participado en los diferentes instrumentos financieros ofrecidos en el mercado. Reconocemos y valoramos gratamente su constante apoyo y confianza en nuestros negocios.

Préstamos

Durante el año 2023, la Sociedad ha tomado préstamos por montos menores relacionado con la financiación de importaciones y préstamos por U\$S 8.4 millones para prefinanciar exportaciones. Todos estos préstamos han sido de corto plazo y mayormente se encontraban cancelados al 31 de diciembre de 2023.

Adicionalmente, la Sociedad ha logrado generar nuevas relaciones comerciales con bancos, incrementando de esta forma nuestras líneas de crédito disponibles.

III. INFORME DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 19.550

1. Variaciones significativas operadas en las partidas de activo y pasivo consolidado.

Los valores que se exponen a continuación están expresados en moneda constante al final del ejercicio sobre el que se informa (31 de diciembre de 2023).

1.1 Activo Corriente

El Activo corriente aumentó AR\$ 33.982 millones en el ejercicio 2023 comparado con 2022. El incremento se explica principalmente por un aumento de los saldos de Caja y bancos e Inversiones corrientes en activos financieros por AR\$ 25.305 millones. Asimismo, al 31 de diciembre de 2023 se observa un aumento en las Cuentas por cobrar comerciales por AR\$ 6.035 millones comparado con el cierre del ejercicio 2022, relacionado principalmente con mayores ingresos por generación de energía renovable como consecuencia de la habilitación comercial de tres nuevos parques eólicos (Mataco III, Vivoratá y San Luis Norte) durante la segunda mitad del año 2023. El aumento de los Inventarios por AR\$ 5.336 millones hacia fines del 2023 responde fundamentalmente a la necesidad de acopio de materiales para las campañas de perforación de pozos exploratorios en el negocio de Petróleo Ecuador, y a la tenencia al 31 de diciembre de 2023 de stock de petróleo crudo en el negocio de Petróleo y Gas Argentina cuya entrega para exportación se perfeccionó los primeros días del año 2024.

Los efectos antes mencionados se ven compensados por una reducción del saldo Otros créditos por AR\$ 2.838 millones por principalmente disminución de créditos fiscales.

1.2 Activo No Corriente

El Activo no corriente aumentó AR\$ 258.745 millones en el ejercicio 2023 comparado con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. Esta variación se explica, principalmente, por mayores inversiones en Propiedad, planta y equipo en el segmento de Energías renovables, asociadas a la finalización de la construcción de los nuevos Parques y ampliación de los existentes cuya habilitación se produjo durante el segundo semestre de 2023. Asimismo, se observa una inversión importante en el negocio de Petróleo y Gas Argentina por adquisición de nuevas áreas en la Provincia de Mendoza. La variación neta del rubro de Propiedad, planta y equipo asciende a AR\$ 267.740 millones (variación neta de aumentos, depreciaciones, efectos de conversión y bajas del ejercicio). Adicionalmente, se observa una disminución en 2023, en el saldo de Otros créditos no corrientes por AR\$ 16.412, fundamentalmente por la aplicación, en 2023, de anticipos a proveedores que se habían otorgado al 31 de diciembre de 2022 relacionados con las inversiones antes mencionadas en el negocio de Energías renovables.

1.3 Pasivo Corriente

El Pasivo corriente se incrementó AR\$ 79.161 millones en el ejercicio 2023 comparado con 2022. El aumento se explica principalmente por el efecto que la devaluación del peso argentino respecto al dólar estadounidense tuvo sobre los saldos de Préstamos en moneda extranjera, como así también por nueva financiación adquirida por el Grupo en 2023 destinada esencialmente al pago de las inversiones en Propiedad, planta y equipo antes mencionadas, neta de los pagos de interés y capital que se produjeron durante el ejercicio. Adicionalmente se observa un aumento en las Deudas Comerciales e Ingresos diferidos por compromisos contractuales por un total de AR\$ 12.427 millones.

1.4 Pasivo No Corriente

El Pasivo no corriente se incrementó AR\$ 172.075 millones en 2023 respecto al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. El aumento se debe principalmente al efecto que la devaluación del peso argentino respecto al dólar estadounidense tiene sobre los saldos de Préstamos en moneda extranjera y a una mayor financiación recibida, en 2023, para la construcción de nuevos Parques y ampliación de los existentes en el segmento de Energía renovables e inversiones en Propiedad, planta y equipo de los demás segmentos del Grupo. Por lo antes mencionado, se observa un incremento de los Préstamos no corrientes por AR\$ 108.865 millones (Nota 12). Asimismo, se visualiza un aumento del saldo de Ingresos diferidos por compromisos contractuales no corrientes por AR\$ 32.251 millones como consecuencia principalmente del efecto que la devaluación del peso argentino tuvo sobre los saldos en dólares y del cobro de nuevos anticipos recibidos de clientes en 2023 por la venta anticipada y a plazo de energía de fuentes renovables.

2. Operaciones con partes relacionadas

En la Nota 7 a los estados financieros consolidados e individuales se detallan los saldos y operaciones con partes relacionadas.

3. Rubros y montos no mostrados en el estado de resultados que forman parte de los costos de bienes del activo

En la Nota 5.e a los estados financieros consolidados se detallan los conceptos capitalizados como Propiedad, planta y equipo.

IV. RESEÑA DE LOS SEGMENTOS DE NEGOCIO

1. Petróleo y Gas

La Sociedad operó durante el año 2023 en un contexto de precios de venta de crudo local variables y bajos. A lo largo del 2023, la Sociedad ha logrado mantener su rendimiento, pese a las disminuciones de precio, incrementando sus exportaciones de petróleo crudo, las cuales pasaron de un 8,20% del total de la producción de Argentina en 2022 a un 12,10% en el 2023. El precio local del petróleo se redujo desde 65,70 US\$/BBL a 59,00 US\$/BBL en diciembre, manteniéndose durante parte del segundo semestre en 56,00 US\$/BBL.

El precio promedio local percibido por el petróleo crudo Medanita vendido durante el ejercicio 2023 fue de US\$ 60,26 por barril, mientras que en 2022 el precio promedio percibido fue de US\$ 63,6 por barril, representando una disminución del 5,25%. El precio promedio percibido durante el año 2023 por el petróleo crudo vendido correspondiente a Mendoza fue de US\$ 55,79 por barril, mientras que por el ejercicio 2022, el precio promedio percibido fue de US\$ 58,17 por barril, representando una disminución del 4,09%.

Reservas

Las reservas de petróleo y gas de la Compañía en sus yacimientos en Argentina y en Ecuador al 31 de diciembre de 2023 han sido auditadas por Gaffney, Cline & Associates, consultores autorizados por la Secretaría de Energía de la Nación.

Argentina

Yacimiento El Medanito

Al 31 de diciembre de 2023, El Medanito contaba con 282 pozos de petróleo y 37 pozos de gas en producción efectiva. Durante el período de doce meses finalizado el 31 de diciembre de 2023, El Medanito tuvo una producción diaria promedio de 797,52 m³ (5.016 barriles) de petróleo y 444.790 m³ de gas (9300Kcal).

Al 31 de diciembre de 2023, el 80% de las reservas remanentes probadas desarrolladas de petróleo y gas en El Medanito correspondientes a nuestra participación hasta la finalización del contrato, son de 343.470 m³ (2.160.364 barriles) de petróleo y 189.829.086 de m³ de gas.

Durante el año 2023, la producción total de petróleo del yacimiento El Medanito fue de 291.095 m³ (1.830.934 barriles), lo que representó una disminución del 2.14% respecto del año anterior, mientras que la producción de gas fue de 162.348.577 a 9300 kcal/m³, siendo un 2,39% inferior en comparación con el año 2022. La producción de petróleo y gas correspondiente a la Sociedad de acuerdo con su porcentaje de participación en el yacimiento fue 238.876 m³ (1.464.747 barriles) y 129.878.861 m³, respectivamente.

Durante el año 2023 se han perforado 13 pozos en esta área.

Yacimiento El Sosneado

Al 31 de diciembre de 2023, El Sosneado contaba con 81 pozos de petróleo en extracción efectiva.

Al cierre del ejercicio 2023, las reservas probadas desarrolladas de la Compañía en El Sosneado, hasta la finalización de la concesión, eran de 226.933 m³ (1.427.367 barriles) de petróleo.

En el ejercicio 2023 la producción de petróleo en el yacimiento "El Sosneado" fue de 55.115 m³ (346.663 barriles), siendo un 2,84% inferior a la registrada en el año 2022.

Nuevas Áreas de Malargüe

En el primer trimestre de 2023 el Grupo concretó la compra de un paquete de áreas que Phoenix Global Resources poseía en la localidad de Malargüe, Provincia de Mendoza, a través de sus sociedades en Argentina: Petrolera El Trébol S.A., Grecoil & Cía. S.A. y Andes Hidrocarburos Investment S.A. Las áreas son Puesto Rojas, La Brea, La Paloma – Cerro Alquitrán. Cerro Mollar Oeste y Cerro Mollar Norte (éstas dos últimas recientemente unificadas),

El Grupo solicitó la prórroga de dichas áreas con el objetivo de realizar una campaña de exploración en las mismas. Durante el 2023, se realizaron 6 intervenciones con equipo de workover que permitieron aumentar la producción de petróleo de 45 m³/día a 110 m³/día.

La producción de petróleo en 2023 de estas áreas ascendió a un total de 29.258 m³.

Yacimiento Jagüel de los Machos

Al 31 de diciembre de 2023, Jagüel de los Machos contaba con 79 pozos de petróleo en extracción efectiva.

Al 31 de diciembre de 2023, el 80% de las reservas remanentes probadas desarrolladas de petróleo y gas en Jagüel de los Machos correspondientes a nuestra participación, hasta la finalización de la concesión, son de 121.683 m³ (765.364 barriles) de petróleo y 81.984.320 de m³ de gas.

La producción de petróleo acumulada total del yacimiento al mes de diciembre ascendió a 51.311 m³ (322.737 barriles), un 15,27% inferior al año 2022, mientras que la producción de gas total acumulada ascendió a 49.461.616 m³, una disminución del 12,12% con respecto al año anterior. La producción de petróleo y gas correspondiente a la Sociedad de acuerdo con su porcentaje de participación en el yacimiento fue de 41.049 m³ (258.190 barriles) y 39.569.292 m³, respectivamente.

Durante el año pasado se perforaron 5 pozos en esta área.

Área Gobernador Ayala V

La producción total de petróleo y gas para este yacimiento fue de 2.683 M3 (46,23 Barriles) y 4.009.406 m³ respectivamente, lo que representó un aumento de la producción del petróleo del 2,398% y una disminución de la producción de gas del 59,92% respecto del año anterior. La producción de petróleo y gas correspondiente a la Sociedad de acuerdo a su porcentaje de participación en el yacimiento- fue de 1.341 m³ y 2.004.703 m³.

Al 31 de diciembre de 2023, el 50% de las reservas remanentes probadas desarrolladas de gas en Gobernador Ayala V correspondientes a nuestra participación, hasta la finalización de la concesión, ascendían a 1.155 de m³ de petróleo (7.264 Barriles) y 7.042.800 m³ de gas.

Durante el año 2023 se perforó un pozo en esta área.

Yacimiento 25 de Mayo - Medanito Sudeste

Al 31 de diciembre de 2023, el área 25 de Mayo - Medanito Sudeste contaba con 287 pozos de petróleo en producción efectiva. Durante el período de doce meses finalizado el 31 de diciembre de 2023, el área 25 de Mayo - Medanito Sudeste tuvo una producción diaria promedio de 275 m³ (1.728 barriles) de petróleo y 12.183 m³ de gas (9300Kcal).

Al 31 de diciembre de 2023, el 80% de las reservas remanentes probadas desarrolladas de petróleo y gas en 25 de Mayo - Medanito Sudeste correspondientes a nuestra participación, hasta la finalización de la concesión, son de 558.810 m³ (3.514.810 barriles) de petróleo y 239.259.299 de m³ de gas.

En el yacimiento 25 de Mayo - Medanito Sudeste, la producción de petróleo y gas total acumulada al mes de diciembre ascendió a 100.331 m³ (631.063 barriles) y 4.446.692 m³ respectivamente.

La producción de petróleo y gas correspondiente a la Sociedad de acuerdo a su porcentaje de participación en el yacimiento fue de 80.265 m3 (504.850 barriles) y 3.557.353 m3, respectivamente.

Durante el año 2023 no se perforaron pozos en esta área.

Ecuador

Yacimiento Palanda Yuca Sur - Sami

Durante el ejercicio 2023, la producción de petróleo total acumulada del yacimiento Palanda - Yuca Sur fue de 125.575 m3 (789.846 barriles) y la del yacimiento Sami fue de 10.419 m3 (65.534 barriles). Al 31 de diciembre de 2023, las reservas probadas desarrolladas de petróleo de Palanda - Yuca Sur y Sami, según informe auditado por Gaffney, Cline & Associates, son de 200.165 m3 (1.259.000 barriles). Al 31 de diciembre de 2023, los yacimientos Palanda - Yuca Sur y Sami contaban con 13 pozos de petróleo productivos.

Yacimiento Pindo

Durante el ejercicio 2023, la producción de petróleo total acumulada del yacimiento Pindo y Pindo Este fue de 275.073 m3 (1.730.157 barriles). Al 31 de diciembre de 2023, las reservas probadas desarrolladas de petróleo de Pindo y Pindo Este, según informe auditado por Gaffney, Cline & Associates son de 685.076 m3 (4.309.000 barriles). Al 31 de diciembre de 2023, Pindo contaba con 23 pozos de petróleo productivo.

Yacimiento Sahino y Arazá Este

Actualmente se está gestionando la aprobación de las licencias ambientales, sin embargo, se inició la perforación de tres pozos exploratorios comprometidos en el Bloque Sahino con una licencia ambiental de Petroecuador. El primer pozo inició su perforación el 24 de noviembre de 2023, el segundo pozo el 18 de diciembre de 2023 y el tercer pozo el 8 de enero de 2024. Se espera realizar las completación y pruebas iniciales de estos pozos en los próximos meses. Para el Bloque Arazá Este se encuentra planificado iniciar la perforación de los tres pozos exploratorios comprometidos a partir del mes de febrero de 2024, de la misma forma con una licencia ambiental de Petroecuador.

2. Energías Renovables

La Compañía opera actualmente seis parques eólicos con una capacidad instalada total de 527,4 MW:

- Parque Eólico del Bicentenario I (PEBSA I) localizado en Jaramillo, en la provincia de Santa Cruz, teniendo una capacidad de 100,8 MW;
- Parque Eólico del Bicentenario II localizado en el mismo sitio que PEBSA I con una capacidad de 25,2 MW;
- El Parque Eólico "San Jorge El Mataco", con una capacidad de 203,4 MW, se encuentra emplazado en la localidad de Tornquist, en la provincia de Buenos Aires.
- El Parque Eólico Mataco III de 36 MW ubicado en el mismo sitio que San Jorge El Mataco que junto con el Parque Eólico San Jorge conforman el complejo eólico Mataco San Jorge;
- El Parque Eólico Vivotatá de 49,5 MW ubicado en la Localidad de Mar Chiquita, Provincia de Buenos Aires.
- Parque Eólico San Luis Norte con una capacidad de 112,5 MW ubicado en la Localidad de Belgrano, Provincia de San Luis.

Entre fines de diciembre de 2023 e inicios del 2024, se detectaron daños en palas del parque eólico San Jorge y El Mataco. Como consecuencia de ello, Vestas Argentina S.A., en su carácter de contratista por el mantenimiento, instruyó la detención de 14 aerogeneradores sobre un total de 51 aerogeneradores de dicho parque eólico, encontrándose actualmente afectados un total de 53,6 MW. Vestas Argentina S.A. efectuó una revisión de la totalidad de las palas del parque eólico a fin de hacer una primera determinación del alcance de los daños, la que culminó en febrero 2024. No obstante ello, a la fecha dicho contratista se encuentra llevando a cabo inspecciones complementarias. En febrero de 2024 se comenzó la implementación del plan propuesto por Vestas Argentina S.A. a fin de poner en marcha nuevamente los aerogeneradores afectados, el que implica un plan de reparación y reemplazo (que incluye la provisión de 6 juegos de palas nuevos) de las palas, según sea el caso. Por su parte, Luz de Tres Picos, en su carácter de titular del parque eólico, oportunamente notificó a la compañía de seguros bajo las respectivas pólizas.

Los contratos de abastecimiento de energía eléctrica firmados con CAMMESA y con empresas privadas se desarrollaron durante 2023 de acuerdo a lo previsto.

Parque Eólico del Bicentenario I

El parque eólico registró en 2023 un factor de capacidad de 54,61%, comparado con un 56,49% registrado en el año 2022. Al mismo tiempo, registró una producción anual de 498,79 GWh en el año.

Parque Eólico del Bicentenario II

El parque eólico registró en 2023 un factor de capacidad de 54,61 %, comparado con un 55,13% registrado en el año 2022. Al mismo tiempo, registró una producción anual de 119,60 GWh en el año. La energía producida en el 2023 se ha vendido en su totalidad a clientes privados como Acindar SA, Minas Argentinas SA, Quital y la división cemento de PCR, todo ello en el marco del MATER.

Parque Eólico San Jorge y El Mataco

El parque eólico registró en 2023 un factor de capacidad de 50,96%, comparado con un 51,68% registrado en el año 2022. Al mismo tiempo, registró una producción anual de 907,96 GWh en el año. El contrato de abastecimiento de energía firmado con CAMMESA operó de acuerdo a lo previsto.

Parques Eólicos Mataco III, Vivotatá y San Luis Norte

Los parques iniciaron operación comercial durante el año. Mataco III en el mes de julio, Vivotatá en el mes de octubre y San Luis Norte en el mes de diciembre 2023. Previo a la operación comercial de la totalidad de la potencia, los parques operaron en forma parcial o vendiendo al spot. Una vez lograda la habilitación comercial de la potencia, dicha generación se vende en los contratos firmados con privados.

La producción registrada fue la siguiente:

- Mataco III: 92,89 GWh
- Vivotatá: 58,07 GWh
- San Luis Norte: 47,94 GWh

La energía de los parques se comercializó en contratos firmados con empresas privadas como son, entre otros:

- Acindar Ind. Arg. de aceros S.A
- PBB Polisor S.R.L
- Papel prensa S.A.I.C.F
- Air Liquide Argentina S.A
- Bunge Argentina S.A.

Nuevos Proyectos en Argentina

Durante el año 2023, el Grupo PCR obtuvo -a través de subsidiarias- prioridad de despacho para ejecutar nuevos proyectos dentro del marco normativo MATER por 550 MW. Esencialmente, se trata de dos proyectos, uno de 110 MW próximo a la localidad de Vieytes, en la provincia de Buenos Aires. El segundo proyecto consta de 440 MW ubicados en diferentes locaciones de la provincia de Buenos Aires. Este último proyecto se logró ofertando, dentro del marco de la licitación, una obra de ampliación de transporte de energía a cargo de la empresa que generaría nueva capacidad de transporte. El Grupo PCR se encuentra trabajando en la ingeniería de dichos proyectos.

Nuevos Proyectos en Estados Unidos

PCR US Investments Corp. es la subsidiaria creada para administrar todas las inversiones a realizar en Estados Unidos. A través de esta sociedad se contratará al equipo de trabajo para desarrollar tareas y funciones en Estados Unidos. Luego, para cada proyecto, se han constituido dos tipos de sociedades: una Corporación y una LLC dependiente de dicha Corporación.

Durante el 2023, se continuó trabajando en el desarrollo de proyectos de energía solar en diferentes estados en Estados Unidos, como ser Iowa, Illinois, New Mexico y Louisiana. Por otra parte, durante el 2023 se han incorporado proyectos en los estados de Georgia y Tennessee.

Durante el proceso de desarrollo, se busca que dichos proyectos obtengan todo lo necesario para iniciar la construcción. Esto incluye, entre otros, obtener derechos sobre los terrenos donde se ubicarán los proyectos y la tramitación de permisos de interconexión, de construcción y permisos ambientales para así poder avanzar en instancias comerciales con potenciales compradores de la energía.

Durante el 2023, se ha trabajado también en el desarrollo de un prospecto exploratorio de gas natural en el sur de Texas. El proyecto se encuentra en una etapa avanzada y su perforación estaría lista para realizarse durante el 2024, sujeta a la decisión final de la Compañía.

3. Cemento

Durante el año 2023, se registraron escasas obras públicas en las provincias de la Patagonia Sur. Las ventas de cemento de la Compañía han sido 1,64% menores al ejercicio anterior y 5% superiores a lo presupuestado. El despacho registró, producto de la menor actividad, una caída de 1% en el mercado interno y del 8,5% en el mercado de exportación. En el 2023, se despacharon un total de 467.310 toneladas, 415.968 toneladas para el mercado interno y de 51.342 toneladas en el mercado de exportación.

Las obras de las represas sobre el río Santa Cruz tuvieron escasa actividad en el primer trimestre de 2023, recomponiéndose en el segundo y tercer trimestres. En noviembre 2023, se anunció que las obras quedarían paralizadas, en principio, hasta fines de febrero de 2024, siendo incierto la reanudación de las mismas. Existen adendas sobre el financiamiento y cambios en el proyecto que no fueron firmadas durante el gobierno anterior y que la actual administración estaría analizando.

Respecto al despacho de cemento para uso petrolero ("G" y "A"), han registrado un fuerte incremento, fundamentalmente motivado por el desarrollo de Vaca Muerta. A nivel de costos, en 2023 se registraron compras de gas con precios elevados, lo cual estimamos revertir durante el ejercicio 2024. En lo que respecta a energía eléctrica, ambas plantas siguen consumiendo en su mayor proporción energía eólica, suministrada por los parques eólicos de nuestras empresas subsidiarias, contribuyendo a menores emisiones de gases efecto invernadero y costos más bajos.

Se continúa con el mantenimiento del Certificados ISO 9001, además se obtuvieron excelentes resultados de las auditorías de calidad llevadas a cabo tanto por Halliburton, Schlumberger y Calfrac. El Certificado API Q1, a pesar de haber tenido auditorías por parte del organismo certificador con excelentes resultados, el mismo se vio discontinuado por la imposibilidad de pagar la licencia por dificultades en el giro de divisas al exterior.

Cemento

En 2023, PCR despachó 467.310 toneladas de cemento (que incluyen ventas a terceros, consumo interno y cemento de albañilería), una variación del 1,64% inferior a los registrados en el año anterior.

Bloques y Viguetas

La Planta de Premoldeados, bloques y adoquines, logró niveles de demanda y producción aceptables durante todo el 2023. La producción y despacho de bloques fue similar al año anterior. La Planta de Viguetas disminuyó su despacho en 17,6% respecto al año anterior, producto de una contracción del mercado de ese producto, en particular durante el segundo semestre de 2023. La Planta de Morteros incrementó su despacho en 10,3% respecto del año anterior debido a mayor cantidad de actores y más productos en el mercado de los adhesivos.

4. Premoldeados y morteros

El total de despachos de premoldeados (que incluyen ventas a terceros y consumo interno) durante el año 2023 fue de 17.415 m3, que compara con 17.535 m3 del año anterior.

Los despachos de morteros secos (que incluyen ventas a terceros y consumo interno) durante el año 2023 fueron de 6.086 toneladas, que compara con 5.517 ton en el año anterior.

El total de despachos de viguetas fue de 763.890 metros lineales que compara con 927.498 metros lineales en 2022.

V. DESTINO DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2022

Por la presente, a los efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 27 del Capítulo II Título II de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), este Directorio recomienda a los accionistas de PCR que, la próxima Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que trate los estados financieros correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, apruebe que la pérdida por resultados no asignados al cierre del ejercicio 2023 por \$13.839.129.467

sea absorbida en su totalidad con la reserva facultativa creada en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de PCR de fecha 16 de abril de 2012 según el art. 70 de la Ley General de Sociedades

VI. CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

Se adjunta como anexo a la presente Memoria, el código de Gobierno Societario, Informe sobre el grado de cumplimiento, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023, todo ello de acuerdo con lo establecido en el anexo IV, del Título IV "Régimen Informativo Periódico", de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T.2013).

VII. PERSPECTIVAS

El 2024 se vislumbra como un año con grandes desafíos, ya sea en el frente internacional como también en Argentina. En el frente internacional, uno de los mayores desafíos es controlar y reducir la alta inflación para dar paso a una senda de crecimiento económico sostenido. De persistir la alta inflación, esto podría demorar las tan ansiadas bajas en las tasas de interés. Por otra parte, un debilitamiento de la economía China podría afectar el precio de los commodities y, de esta forma, a la economía mundial. Los conflictos geopolíticos podrían tener impactos directos en el comercio internacional, en la cadena de suministros y en el precio de la energía o alimentos.

En Argentina, el Gobierno está llevando adelante un fuerte ajuste fiscal, pero necesita apoyo legislativo para llevar adelante reformas estructurales (que implican leyes). Si se consolida la obtención de superávit por parte del país y se logran amplios consensos sobre reformas estructurales, Argentina podría iniciar un ciclo de crecimiento económico sostenido. Este proceso podría ser lento y resulta incierto si la sociedad acompañará, dado que implica sacrificio durante varios meses, una redefinición muy importante de comportamientos sociales y cambios profundos en la forma de funcionar como sistema económico.

En el mercado eléctrico, el Gobierno se encuentra analizando cuáles serían los cambios que habría que hacer para dar continuidad y previsibilidad al sector. Como parte del ajuste fiscal propuesto, el Gobierno quiere reducir hasta eliminar los subsidios a las tarifas de energía eléctrica. Actualmente, existen atrasos considerables en los plazos de pagos por parte de CAMMESA a las empresas generadoras. Entendemos que esta delicada situación debería solucionarse en el corto plazo a fin de garantizar el normal funcionamiento del sistema eléctrico. En el caso de los contratos de abastecimiento de energía firmados entre CAMMESA y los operadores de los proyectos de energías renovables bajo el programa Renovar, los mismos cuentan con la garantía del fideicomiso FODER, el cual garantiza los pagos, motivo por el cual, por el momento, no han tenido afectación.

En el mercado petrolero, durante los primeros meses de 2024 hubo una importante mejora en los precios domésticos, alcanzando el precio del petróleo Medaño los US\$ 66 por barril. La devaluación y la mejora del precio de realización local ayudan a mejorar el margen de la actividad. Sin embargo, con el tipo de cambio estable y la alta inflación, la mejora en el margen puede disminuir sustancialmente en poco tiempo. Se espera que el precio del petróleo local se acerque al export parity en el corto plazo, lo que sería una señal muy positiva para la industria.

Al día del cierre de los estados financieros, el Grupo no tiene previsto realizar importantes inversiones durante el año 2024. Se espera finalizar con el reprocesamiento de la sísmica de las áreas recientemente adquiridas en Mendoza e iniciar una campaña de exploración hacia fines de 2024 o inicios de 2025.

En el mercado de la construcción, el año inició con muy bajo nivel de actividad, lo que afecta directamente a la división Cemento. En caso de que se retome un ciclo de crecimiento e inversiones, la actividad puede tener un futuro promisorio, sobre todo teniendo en cuenta que nuestro complejo industrial se encuentra operando al 60% de su capacidad.

En el segmento de energías renovables, el Grupo cuenta con proyectos para construir por 550 MW. Durante el primer semestre, se trabajará en la ingeniería de dichos proyectos y en el armado de su financiamiento. La totalidad de los proyectos se enmarcará dentro del marco normativo MATER (contratos bilaterales entre privados). En la medida que se avance con el financiamiento y la venta de energía, el Grupo analizará, eventualmente, comenzar con la construcción de los proyectos durante el 2024.

Una vez más queremos agradecer el compromiso y esfuerzo de todos los empleados del Grupo. El sentido de pertenencia que demuestran todos los días, yendo más allá de sus obligaciones, marcan la diferencia entre el éxito y el fracaso en épocas tan difíciles con las que nos está tocando vivir. Su actitud nos empuja cada día a dar más, a continuar esforzándonos para asegurar el crecimiento de nuestra empresa, que implicará necesariamente lo mejor para ellos, las comunidades y los países donde estamos presentes.

Los saludamos muy atentamente.

EL DIRECTORIO

Buenos Aires, 7 de marzo de 2024"

CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO ANEXO IV DEL TÍTULO IV – RÉGIMEN INFORMATIVO PERIÓDICO DE LAS NORMAS CNV (N.T. 2013) INFORME SOBRE APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO AL 31.12.2023

El presente informe ha sido aprobado por el Directorio de Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A. (en adelante, en forma indistinta la "Sociedad" o "PCR") por Acta N° 1641 del 7 de marzo de 2024.

A) LA FUNCIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

- I. La compañía debe ser liderada por un Directorio profesional y capacitado que será el encargado de sentar las bases necesarias para asegurar el éxito sostenible de la compañía. El Directorio es el guardián de la compañía y de los derechos de todos sus Accionistas.
- II. El Directorio deberá ser el encargado de determinar y promover la cultura y valores corporativos. En su actuación, el Directorio deberá garantizar la observancia de los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la compañía.
- III. El Directorio deberá ser el encargado de asegurar una estrategia inspirada en la visión y misión de la compañía, que se encuentre alineada a los valores y cultura de la misma. El Directorio deberá involucrarse constructivamente con la gerencia para asegurar el correcto desarrollo, ejecución, monitoreo y modificación de la estrategia de la compañía.
- IV. El Directorio ejercerá control y supervisión de la gestión de la compañía, asegurando que la gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y al plan de negocios aprobado por el directorio.
- V. El Directorio deberá contar con mecanismo y políticas necesarias para ejercer su función y la de cada uno de sus miembros en forma eficiente y efectiva.

1. El Directorio genera una cultura de ética de trabajo y establece la visión, misión y valores de la Sociedad.

La visión de PCR es lograr el crecimiento sostenido y sustentable de la organización y de todas las sociedades que integran el Grupo PCR, bajo normas de respeto por la diversidad y desarrollo de acuerdo a las capacidades de todos sus miembros y concientización en el impacto que se provoque al medio ambiente, enfocando todos los procesos y sistemas de gestión en la minimización de dicho impacto. Asimismo, nuestra misión tiene por objeto la creación de valor a los negocios de la organización, garantizando la mejor calidad de nuestros productos y servicios a nuestros clientes, apoyando el desarrollo sustentable de las comunidades locales en las que nuestras unidades de negocio tienen presencia.

Para ello, PCR promueve que la conducta de todos los que integran el Grupo PCR se encuentre dirigida por los siguientes valores:

- Ética.
- Honestidad.
- Transparencia.
- Equidad.
- Respeto por la diversidad
- Respeto y protección del medio ambiente en el que se desarrollan las actividades del Grupo PCR buscando un desarrollo sustentable y acorde con el entorno natural, minimizando el impacto negativo de nuestras acciones y las actividades del Grupo PCR.
- Promoción y desarrollo de la calidad de vida y respeto de la cultura local de las comunidades en las que las actividades y negocios del Grupo PCR tienen su asiento.
- Promover el respeto y cumplimiento de la seguridad y salud en el trabajo.

En el marco de la visión y misión de la Sociedad, el Directorio es el encargado de asegurar su cumplimiento, dando seguimiento periódico a los objetivos que se trazan anualmente. Asimismo, vela, a través de la figura del Secretario Corporativo y del Comité de Ética, por el cumplimiento del Programa de Integridad de PCR, aprobado mediante Acta de Directorio No. 1556 del 28 de julio de 2021. El referido Programa de Integridad, obra también como hoja de ruta de la visión y misión de la Sociedad, a partir del cual han quedado plasmados los objetivos y valores de la Sociedad mediante el fomento de una cultura de ética de trabajo (el "Programa de Integridad PCR"). El mismo es aplicable a todas las personas que conforman PCR, sus directores, accionistas, síndicos, asesores externos, proveedores y clientes, como así también a todas las sociedades subsidiarias de PCR (el "Grupo PCR").

El Programa de Integridad está compuesto por el Código de Ética y Conducta Empresarial de PCR, la Política de Gestión de Fraude y/o Corrupción, la Política de Drogas y Alcohol, y demás políticas internas asociadas.

2. El Directorio fija la estrategia general de la compañía y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia. Al hacerlo, el Directorio tiene en consideración factores ambientales, sociales y de gobierno societario. El Directorio supervisa su implementación mediante la utilización de indicadores clave de desempeño y teniendo en consideración el mejor desempeño y teniendo en consideración el mejor interés de la compañía y de todos sus accionistas.

APLICA

El Directorio es el encargado de determinar la estrategia de la Sociedad para lo cual tiene en consideración los asuntos materiales cuya relevancia hacen al cumplimiento de la misión y visión de la Sociedad. En este sentido, a partir del año 2022 la Sociedad inició un proceso de evaluación de asuntos relevantes y análisis de situación de áreas a los fines de la elaboración y posterior publicación de un reporte de sustentabilidad.

En el marco del proceso mencionado, se fijaron pautas y, principalmente, ejes estratégicos para la Sociedad en los cuales afianzar la gestión de los negocios, sobre la base de preservación de los aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativa.

Es, a partir de la fijación de dicha estrategia general que, el Directorio, delega en las Direcciones y Gerencias principales la labor y cumplimiento de los objetivos anuales trazados, en pos de la misión y visión de la Sociedad.

Además, a partir de la política de sustentabilidad ("Política de Sustentabilidad") aprobada en el año 2023, la Sociedad asumió compromisos estratégicos en la manera de hacer negocios, en la creación de valor de su gente y las comunidades locales en las que se desarrollan las actividades industriales, en la preservación y respeto del ambiente y en adopción y mantenimiento de buenas prácticas de gobierno corporativos y valores empresariales. A tal fin, el Directorio, junto con las distintas direcciones y gerencias intervinientes monitorean a lo largo del año el cumplimiento y alineación de los compromisos establecidos en la Política de Sustentabilidad, definiendo año a año indicadores específicos para desarrollar y/o mejorar según las necesidades internas y/o progreso de los temas en las áreas correspondientes.

3. El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que ésta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras.

APLICA.

Siguiendo con lo explicado en el punto 2 anterior, el Directorio supervisa el trabajo y cumplimiento de los objetivos trazados para cada Dirección y Gerencia a cargo de los negocios principales de la Sociedad, como así también las que conforman el gobierno corporativo. En el ejercicio de la supervisión y dirección de dichas Direcciones y Gerencias, se fijan las responsabilidades y objetivos anuales para cada una de ellas, las que son sujeto de controles periódicos mediante reuniones de control de gestión.

Asimismo, se fijan parámetros anuales para cada Dirección que son objeto de evaluación a lo largo de cada ejercicio anual. A tal fin, a cada director de área, en términos generales, se le exige, poseer idoneidad y experiencia en la actividad respectiva para administrar sus propias áreas del negocio, como así también la gestión y control apropiado del personal a su cargo que les reporta. Los directores de primera línea reportan directamente al Gerente General de la Sociedad y éste a su vez al Directorio de PCR.

Por otro lado, siguiendo con el Manual de Políticas y Procedimiento Interno de Capital Humano, cada director y gerente establece a principio de cada año los objetivos individuales y los del área a su cargo; los que luego son revisados y aprobados por el superior inmediato. A mitad del año se realizan revisiones internas del progreso de dichos objetivos, y/o bien, de su readecuación, según fuera necesario; y, finalmente, hacia finales del ejercicio, se realizan las evaluaciones de cierre del año, en las que analizan y verifica el grado de cumplimiento de los objetivos del área, como así también los objetivos individuales de los directores y gerentes.

Junto con la evaluación de objetivos anuales, PCR ha fijado como política general aplicable a todo el personal, incluida la alta dirección, los que se denominan Comportamientos Esperables. Éstos refieren a conductas esperables de cada persona que integra y cumple funciones en la Sociedad de tal manera que dichas funciones se desempeñen sobre la base de respeto, eficiencia, compromiso y trabajo en equipo.,

4. El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugiere cambios en caso de ser necesarios.

APLICA.

El Directorio asume en forma directa estos temas o los somete a resolución de la Asamblea de Accionistas de acuerdo a los lineamientos fijados en el Programa de Integridad de PCR y a las mejores prácticas corporativas recomendadas.

A tal fin, y conforme se mencionó en los puntos 2 y 3 anteriores, a los fines del ejercicio de un gobierno corporativo transparente y conforme a los estándares generalmente aceptados, se adoptó el Programa de Integridad, junto con la Política de Sustentabilidad, en cuyos marcos se definen aspectos de gobierno corporativa a los que se comprometió la Sociedad.

Por otro lado, los responsables específicos de la implementación del Programa de Integridad y de la Política de Sustentabilidad son el Comité de Ética y las direcciones y gerencias respectivamente.

Asimismo, por Acta de Directorio No. 1556 del 28 de julio de 2021, el Directorio aprobó los Términos de Referencia, Reglas del Directorio para el funcionamiento del Directorio, el Secretario Corporativo y el Comité de Auditoría de PCR, fijándose los lineamientos de cada función y/o cargo, forma de funcionamiento, toma de decisiones y responsabilidades (los "Términos de Referencia").

En la misma se designó como Secretario Corporativo y Responsable ante el Mercado de la Sociedad al Sr. Ernesto José Cavallo, quien, en última instancia, como parte integrante del Directorio, vela por cumplimiento de los principios de gobernanza corporativa.

5. Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente. El Directorio y sus comités tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales son divulgadas a través de la página web de la compañía.

APLICA

El Directorio de PCR evalúa la disponibilidad de tiempo de sus miembros para las tareas a realizar e incompatibilidad de funciones por integrar órganos de administración de otras sociedades que puedan ser competencia directa de PCR. Todo ello en un todo acuerdo con los principios rectores previstos en el Programa de Integridad de PCR y los lineamientos y mecanismos de selección y funcionamiento previstos en los Términos de Referencia.

Los Términos de Referencia son reglas generales que disponen cómo estará compuesto el Directorio de la Sociedad, los requisitos que deben cumplir sus miembros y candidatos a directores, incluyendo su duración en el cargo y pautas de remuneración; funcionamiento y periodicidad de las reuniones; responsabilidades; comités especiales; responsabilidades, pautas y estándares de desempeño esperados por la Sociedad; y función específica de emisión de la memoria del balance y pautas de aprobación de su gestión anual.

B) LA PRESIDENCIA EN EL DIRECTORIO Y LA SECRETARÍA CORPORATIVA

Principios	
VI.	El Presidente del Directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y liderar a sus miembros. Deberá generar una dinámica positiva de trabajo y promover la participación constructiva de sus miembros, así como garantizar que los miembros cuenten con los elementos e información necesaria para la toma de decisiones. Ello también aplica a los Presidentes cada comité del Directorio en cuanto a la labor que les corresponde.
VII.	El Presidente del Directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras buscando el compromiso, objetividad, y competencia de los miembros del Directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la compañía.
VIII.	El Presidente del Directorio deberá velar por que el Directorio en su totalidad esté involucrado y sea responsable por la sucesión del gerente general.

6. El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que estos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones. Los Presidentes de los comités tienen las mismas responsabilidades para sus reuniones.

APLICA

El Presidente, con la colaboración del Secretario Corporativo, convoca con suficiente antelación detallando los puntos del orden del día que se tratarán y se distribuyen, según fuere el caso, la documentación que se presentará para su aprobación. Por otra parte, en forma periódica el Comité Ejecutivo recibe información y reportes especiales de evolución de las distintas áreas de PCR, los que según su relevancia también son puestos a disposición de los miembros del Directorio para su análisis, distribuyéndose la documentación necesaria por parte del Comité Ejecutivo o a través de los gerentes de primera línea.

7. El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante implementación de procesos formales de evaluación anual.

APLICA.

Si bien el Directorio no cuenta con un procedimiento formal de evaluación anual, las Reglas del Directorio cuentan con un estándar de desempeño y actuación que funcionan como pautas para evaluar la gestión de cada uno de los miembros del Directorio. Adicionalmente, los miembros del Directorio son evaluados por los accionistas en forma anual. Por último, el Presidente lleva constantemente a cabo un seguimiento del desenvolvimiento de los Directores a los fines de determinar el resultado de la gestión de cada uno. Asimismo, las evaluaciones son realizadas bajo los estándares de las normas aplicables y del estatuto social.

8. El Presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio y asegura que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente con sus funciones.

APLICA

Si bien la Sociedad no posee un plan específico de capacitación para los miembros del Directorio, sí se aplican criterios relacionados con los objetivos, alcance, y responsabilidades referidas a la capacitación y desarrollo continuo del personal en su totalidad.

Asimismo, desde la Presidencia se alienta y promueve toda capacitación que complemente el nivel de formación de los miembros del Directorio, según corresponda y de acuerdo a sus responsabilidades y funciones.

A continuación se detalla el listado de directores por área de especialización en la Sociedad los que han sido seleccionados en virtud de su idoneidad profesional, *expertise* técnico y antecedentes.

Nombre	Cargo	Antigüedad en el cargo
Martín Federico Brandi	Director General	2021
Juan Ignacio Giglio	Director de Administración y Finanzas (CFO)	2017
Marcelo Irusta	Director de Petróleo y Gas	2021
Edgardo Descalzi	Director de Cemento	2021
Gustavo Fernando Vescio	Director de Compras	2015
Mariano Juárez Goñi	Director de Legales y Compliance	2007
Maximiliano Fernandez Abalde	Director de Capital Humano	2019
Javier Galucci	Director de Auditoría Interna	2019
Norberto Ariel Costanzo	Director de Energías Renovables	2021
Osvaldo Fernando Castillejo	Director de Sistemas de la Información	2022
Lucas Mendez Trongé	Director de Relaciones Institucionales	2022

9. La Secretaría Corporativa apoya al Presidente del Directorio en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia.

APLICA

La Secretaría Corporativa cumple con las funciones de colaboración con el Presidente y el Directorio en todo lo relativo a la comunicación entre accionistas y el Directorio, contando con el apoyo de la Dirección de Legales y Compliance de PCR. Asimismo, el Secretario Corporativo cumple las funciones de soporte a la Presidencia en todo lo relativo al sistema de gobierno corporativo, además de velar por el cumplimiento de las reglas y normas relativas a dicho sistema y todo aquello referido al cumplimiento de los principios, valores y misión de la Sociedad.

Por su parte la Dirección de Legales y Compliance también apoya en su labor al Presidente y al Secretario Corporativo en lo relativo a la organización de las reuniones de Directorio y llamados a Asambleas Generales de Accionistas. A tal fin, la Dirección de Legales y Compliance, tiene a su cargo el armado del orden del día de las actas respectivas, el contacto con los directores y accionistas a los fines de la confirmación de su asistencia a las reuniones y/o asambleas; la publicación de avisos de asambleas de accionistas; distribución de información relevante al Directorio y a los accionistas cuando fuere aplicable, y demás organización de los libros societarios de PCR.

Por otro lado, el Presidente tiene a su cargo la comunicación entre el Directorio y las gerencias, con la coordinación de reuniones mensuales de control de gestión de cada una de las áreas de PCR con los directores y gerentes de primera línea. En dichas reuniones, se repasa el estado de los negocios, riesgos, gestión, y cumplimiento de las normas que resultan aplicables a la Sociedad.

10. El Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un plan de sucesión para el gerente general de la compañía.

APLICA

Si bien el Directorio de PCR no ha aprobado procedimientos escritos de sucesión para el gerente general de la Sociedad, como para los directores y gerentes de primera línea, el Presidente del Directorio periódicamente analiza y establece pautas para fijar la sucesión del gerente general y los directores y gerentes de primera línea de manera objetiva y sistemática, con asistencia de consultores externos especializados en el tema.

Asimismo, como pauta general, la trayectoria, *expertise*, y grado de conocimiento técnico para el área que es requiera cubrir vacantes, son aspectos ponderados especialmente a la hora de la selección de directores, gerentes de primera línea y, en especial, del gerente general.

En todos los casos, los planes y acciones pertinentes se informan y aprueban por el comité ejecutivo.

C) COMPOSICIÓN, NOMINACIÓN Y SUCESIÓN DEL DIRECTORIO

Principios	
IX.	El Directorio deberá contar con niveles adecuados de independencia y diversidad que el permitan tomar decisiones en pos del mejor interés de la compañía, evitando el pensamiento de grupo y la toma de decisiones por individuos o grupos dominantes del Directorio.
X.	El Directorio deberá asegurar que la compañía cuenta con procedimientos formales para la propuesta y nominación de candidatos para ocupar cargos en el Directorio en el marco de un plan de sucesión.

11. El Directorio tiene al menos dos miembros que poseen el carácter de independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.

NO APLICA

En concordancia con lo previsto en las normas aplicables, el Estatuto Social de PCR establece que, si PCR ingresara al régimen de oferta pública de sus acciones, al menos, dos directores titulares sobre el número total de los miembros del Directorio deben ser independientes. Al respecto, y sin perjuicio que PCR no ha realizado oferta pública de sus acciones, desde el año 2007 ha mantenido dos directores independientes, los que a la fecha del presente Código han perdido dicha calidad desde el año 2018 como consecuencia de los cambios introducidos en los criterios de independencia de la CNV.

12. La compañía cuenta con un Comité de nominaciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros y es presidido por un director independiente. De presidir el Comité de Nominaciones el Presidente del Directorio se abstendrá de participar frente al tratamiento de designación de su propio sucesor.

NO APLICA.

La Sociedad no cuenta con un Comité de nominaciones. Los nombramientos son realizados en forma conjunta por la Presidencia y el Director de Capital Humano previo acuerdo y aprobación del Comité Ejecutivo de PCR, sobre la base de las evaluaciones de desempeño que se realizan de acuerdo a lo establecido en el Manual de Políticas y Procedimientos de Capital Humano, y con el asesoramiento de consultores en Capital Humano.

Además, al tratarse de una empresa familiar en la que sus accionistas se encuentran involucrados en la gestión como en la dirección de la misma, tienen amplio conocimiento de su funcionamiento y negocios. De este modo, su opinión y participación en la selección y nombramiento de directores es apreciada, además de imprimirle dinamismo a dichos procesos.

13. El Directorio, a través del Comité de Nominaciones, desarrolla un plan de sucesión para sus miembros que guía el proceso de preselección de candidatos para ocupar vacantes y tiene en consideración las recomendaciones no vinculantes realizadas por sus miembros, el Gerente General y los Accionistas.

NO APLICA

Conforme lo informado en el punto 12 anterior, la Sociedad no cuenta con un Comité de Nominaciones para la preselección de candidatos para ocupar vacantes en el Directorio. En este sentido, los futuros candidatos son seleccionados teniendo en cuenta su idoneidad, conocimiento del mercado y de las industrias que desarrolla la Sociedad, y el posible valor agregado que puedan brindar, tomándose en consideración las recomendaciones tanto de los accionistas, miembros del Directorio y del Gerente General.

Asimismo, destacamos que atento la impronta familiar de la Sociedad, varios miembros del Directorio pertenecen a las dos familias accionistas mayoritarias, cuyas idoneidades han sido factor determinante para hacerlos elegibles, por su amplio desarrollo de conocimiento sobre los negocios e industrias de la Sociedad, como así también el conocimiento interno de la misma y su gestión.

14. El Directorio implementa un programa de orientación para sus nuevos miembros electos.

NO APLICA.

PCR no cuenta con un programa específico de orientación para sus nuevos miembros electos. No obstante ello, se informa que la mayoría de los miembros del Directorio son de las familias Brandi y Cavallo, quienes ejercen mediante una participación directa e indirecta el control de PCR en un 99,96%. De esta manera, el Directorio de PCR (formado en su mayoría por representantes de los accionistas miembros de las familias Brandi y Cavallo) tiene un amplio conocimiento de la estrategia y forma de administración de la Sociedad. Asimismo, las elecciones de los miembros suelen centrarse en los integrantes de las familias Brandi y Cavallo en la medida que resulten elegibles según los criterios indicados en el punto 13 anterior. Además, y sin perjuicio que la Sociedad no se encuentre obligada a hacerlo, se seleccionan candidatos que cumplan con los parámetros de independencia, además de poseer la idoneidad requerida para la gestión de la Sociedad, aportando sus conocimientos, particularmente, sobre las industrias de PCR, y el mercado financiero, que le brindan un valor agregado que es apreciado durante la toma de decisiones.

Por otro lado, cobra relevancia la antigüedad de los miembros de las familias accionistas en las tareas de gestión y administración de la Sociedad según su área de especialización. De este modo, el tiempo en funciones concretas según el área de negocio a la que se encuentre abocado, como así también, la calidad y nivel participación de ese miembro en aspectos gerenciales y/o de dirección en un área determinada de la Sociedad, los hacen o no elegibles para integrar el Directorio.

D) REMUNERACIÓN

Principios	
XI.	El Directorio deberá generar incentivos a través de la remuneración para alinear a la gerencia —liderada por el gerente general— y al mismo Directorio con los intereses de largo plazo de la compañía de manera tal que todos los directores cumplan con sus obligaciones respecto a todos sus accionistas de forma equitativa.

15. La compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros. Los miembros son en su totalidad independientes o no ejecutivos.

NO APLICA

PCR no cuenta con un Comité de Remuneraciones. Sin perjuicio de ello, las remuneraciones son fijadas por el Directorio, en forma conjunta con el Presidente, siempre en base a lo establecido en la Ley General de Sociedades y demás normas aplicables (incluyendo las Resoluciones Generales de la CNV, y conforme a las evaluaciones de desempeño que se realizan de acuerdo a lo establecido en el Manual de Políticas y Procedimientos de Capital Humano de PCR, por parte del Gerente General, junto con el asesoramiento de consultores en Capital Humano.

16. El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones, establece una política de remuneración para el gerente general y miembros del Directorio.

NO APLICA

La remuneración del Directorio se basa en la aprobación anual que se realiza en la Asamblea de Accionistas, a través de una suma global, la cual luego es imputada por decisión del Directorio conforme al resultado de las evaluaciones llevadas a cabo por el Gerente General con el asesoramiento de consultores en Recursos Humanos, respetando las pautas del Manual de Políticas y Procedimientos de Capital Humano de PCR y los estándares exigidos por las normas aplicables.

E) AMBIENTE DE CONTROL

Principios	
XII.	El Directorio debe asegurar la existencia de un ambiente de control, compuesto por controles internos desarrollados por la gerencia, la auditoría interna, la gestión de riesgos, el cumplimiento regulatorio y la auditoría externa, que establezca las líneas de defensa necesarias para asegurar la integridad en las operaciones de la compañía y de sus reportes financieros.
XIII.	El Directorio deberá asegurar la existencia de un sistema de gestión integral de riesgos que permita a la gerencia y al Directorio dirigir eficientemente a la compañía hacia sus objetivos estratégicos.
XIV.	El Directorio deberá asegurar la existencia de una persona o departamento (según el tamaño y complejidad del negocio, naturaleza de sus operaciones y los riesgos a los cuales se enfrenta) encargado de la auditoría internada de la compañía. Esta auditoría, para evaluar y auditar los controles internos, los procesos de gobierno societario y la gestión de riesgo de la compañía, deber ser independiente y objetiva y tener sus líneas de reporte claramente establecidas.
XV.	El Comité de Auditoría del Directorio estará compuesto por miembros calificados y experimentados, y deberá cumplir con sus funciones de forma transparente e independiente.
XVI.	El Directorio deberá establecer procedimientos adecuado para velar por la actuación independiente y efectiva de los Auditores Externos.

17. El Directorio determina el apetito de riesgo de la compañía y además supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de accionar y monitoree los riesgos a los que se enfrenta la compañía, incluyendo —entre otros— los riesgos medioambientales, sociales y aquellos inherentes al negocio en el corto y largo plazo.

APLICA

PCR cuenta con una estructura que permite el manejo y administración de riesgos a través de las distintas gerencias y un monitoreo por parte del Directorio de la Sociedad a través de la Presidencia de PCR. Dicha estructura permite a la Sociedad tener una visión individual e integral de los distintos riesgos y de las acciones para mitigar los mismos, según su clase y relevancia. En el marco de esta estructura, el Directorio posee un monitoreo de los riesgos específicos a los que se enfrenta la Sociedad, siendo los principales riesgos definidos por área los siguientes:

Dirección de Administración y Finanzas: a) independencia de funciones respecto de las áreas operativas y reporte al Presidente de PCR; b) monitoreo de variables a través de información de gestión; c) monitores del funcionamiento de los sistemas de control interno; d) revisión de variables financieras y cumplimiento de los respectivos ratios financieros; e) control de documentación de las transacciones; f) verificar el cumplimiento de la normativa impositiva.

Dirección de Auditoría Interna: a) independencia de funciones respecto de todas las áreas bajo supervisión; b) monitoreo del funcionamiento de los sistemas de control interno con el alcance definido en el plan de auditoría interna y preparado en base a una matriz de riesgos; c) reporte al Presidente de PCR y Comité de Auditoría; d) identificación y evaluación de riesgos críticos.

Dirección de Legales y Compliance: a) independencia de funciones respecto de todas las áreas bajo revisión; b) monitoreo y verificación del cumplimiento de la normativa vigente y de los distintos aspectos regulatorios de las industrias que desarrolla PCR; c) control y revisión de cada compromiso contractual que en PCR es parte; d) seguimiento de reclamos administrativos, judiciales y de terceros, y su mitigación, etc.

Asimismo, como parte inherente a sus propias funciones, las gerencias arriba identificadas, como así también las Direcciones de Renovables y Cemento y de Petróleo y Gas, junto con el Directorio en su carácter de administrador de la Sociedad, determinan la existencia y gestión de los riesgos inherentes a los negocios de PCR, incluyendo, aquellos relativos a cuestiones medioambientales y sociales, como así también de gobierno corporativo.

A los fines de la identificación de riesgos, anualmente se someten en los temas materiales y compromisos asumidos por la Sociedad a partir de la Política de Sustentabilidad, aquellas áreas de impacto en las que se identifican posibles riesgos a los fines de determinar su gestión. Una vez identificados los posibles riesgos en las referidas áreas de impacto (por ejemplo: seguridad en las operaciones internas y en la cadena de valor; inversión en tecnología e innovación para el desarrollo de los negocios; gestión responsable del capital humano con foco en el clima laboral sano, inclusivo y seguro; desarrollo socioeconómico de comunidades locales; transición energética), se lleva adelante un proceso de determinación de índices o parámetros (KPI's) con líneas de acción estratégicas en cada área de impacto que permitan guiar la gestión de la Sociedad, los que luego serán medidos a lo largo del año permitiendo a la vez evaluar, el mayor o menor riesgo asumido y gestionado según particularidad de cada eje o área de impacto.

Se destaca también que tanto la Dirección de Auditoría Interna como así también el Comité de Auditoría del Directorio, en el marco de sus funciones, emiten opinión sobre los riesgos o apetito de riesgo asumido por la Sociedad.

18. El Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna independiente y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual de auditoría en base a riesgos y una línea de reporte directo al Comité de Auditoría.

APLICA

El Directorio a través del Comité de Auditoría, monitorea y revisa el adecuado funcionamiento de los sistemas de control interno sobre la preparación de la información financiera de la Sociedad. Sin perjuicio de ello, la supervisión y control interno se encuentra a cargo de la Dirección de Auditoría Interna, cuyo gerente, reporta al Directorio de la Sociedad y al Comité de Auditoría sobre el estado de la gestión de riesgos de la Sociedad, y los sistemas de control interno.

En el ejercicio de su función la Auditoría Interna detalla y evalúa los riesgos identificados, así como los procedimientos previstos para mitigar tales riesgos, llevando también adelante una tarea de supervisión de los sistemas de control interno.

Asimismo, conforme a la Política de Gestión de Fraude y/o Corrupción, se encuentra facultado para realizar investigaciones internas sobre posibles eventos de fraude y/o prácticas que no se ajusten a los sistemas de gestión y control de riesgos, los que luego son reportados al Comité de Ética, el Comité de Auditoría y al Directorio de la Sociedad.

El Comité de Auditoría y el Directorio reciben informes periódicos de los resultados de la ejecución de los mencionados procedimientos, las deficiencias detectadas y las recomendaciones para su remediación.

El área de Auditoría Interna reporta directamente al Comité de Auditoría y al Presidente del Directorio, brindando los resultados de la supervisión del funcionamiento de los sistemas de control interno de PCR.

19. El auditor interno o los miembros del departamento de auditoría interna son independientes y altamente capacitados.

APLICA

El Director de Auditoría Interna, junto con la colaboración de los miembros de la referida dirección, proveen al Presidente del Directorio y al Comité de Auditoría un asesoramiento independiente y objetivo para implementar políticas y procedimientos con el objetivo de mejorar la efectividad del control interno y administración de riesgos a los que se encuentra expuesta la Sociedad. Al respecto, todos miembros de la dirección, y, en particular, el Director de Auditoría Interna, son seleccionados por su conocimiento e idoneidad en la materia, formación en auditoría y control interno corporativo, con especial énfasis en la experiencia demostrada.

Los estudios y control a cargo de la Dirección de Auditoría Interna son realizados de acuerdo a lo requerido por las normas aplicables, respetando los estándares de control exigidos, y utilizando metodologías y estándares internacionales para el ejercicio profesional de auditoría interna emitidas por el Institute of Internal Auditors (IIA).

Asimismo, la Dirección de Auditoría Interna cuenta con su propio presupuesto a los fines del cumplimiento de sus funciones; tiene llegada y comunicación directa con todos los empleados de la Sociedad, además de tener acceso a los registros, archivos e información necesaria para llevar adelante su tarea.

20. El Directorio tiene un Comité de Auditoría que actúa en base a un reglamento. El comité está compuesto en su mayoría y presidido por directores independientes y no incluye el gerente general. La mayoría de sus miembros tiene experiencia profesional en áreas financieras y contables.

APLICA.

Si bien PCR no cotiza públicamente sus acciones en ninguna bolsa o mercado de valores, desde agosto de 2007 ha establecido un Comité de Auditoría que se rige, en términos generales, de acuerdo a las normas y regulaciones aplicables para la materia. El Comité de Auditoría cuenta con un Reglamento interno y los Términos de Referencia para su funcionamiento. Conforme al Reglamento del Comité, ésta está integrado por tres miembros titulares y un número igual o menor de suplentes, los que se eligen entre los directores titulares de PCR. Si bien PCR tuvo dos miembros titulares y un suplente independientes, a la fecha de la presente han perdido dicha calidad, como consecuencia de los cambios introducidos en los criterios de independencia de la CNV.

21. El Directorio, con opinión del Comité de Auditoría, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en la que se determinan los indicadores que se deben considerar al realizar la recomendación a la asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.

APLICA

El Comité de Auditoría de PCR efectúa una evaluación anual de la idoneidad, independencia y desempeño de los Auditores Externos, designados por la Asamblea de Accionistas, y sus conclusiones se incluyen en el Informe Anual del Comité de Auditoría que se adjuntan a los estados contables anuales de la Sociedad. Con esta finalidad se revisan los planes anuales de los Auditores Externos y, particularmente, se mantienen reuniones periódicas con ellos a fin de informarse respecto de los resultados de los procedimientos efectuados.

F) ÉTICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO

Principios

- XVII. El Directorio debe diseñar y establecer estructuras y prácticas apropiadas para promover una cultura de ética, integridad, y cumplimiento de normas que prevenga, detecte y aborde faltas corporativas y personales serias.
- XVIII. El Directorio asegurará el establecimiento de mecanismos formales para prevenir y en su defecto lidiar con los conflictos de interés que puedan surgir en la administración y dirección de la compañía. Deberá contar con procedimientos formales que busquen asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se realicen en miras del mejor interés de la compañía y tratamiento equitativo de todos sus accionistas.

22. El Directorio aprueba un Código de Ética y Conducta que refleja los valores y principios éticos y de integridad, así como también la cultura de la compañía. El Código de Ética y Conducta es comunicado y aplicable a todos los directores, gerentes y empleados de la compañía.

APLICA

El Directorio aprobó mediante Acta de Directorio No. 1556 del 28 de julio de 2021 el Programa de Integridad de PCR, el que se encuentra compuesto por el Código de Ética y Conducta Empresarial de PCR, la Política de Gestión de Fraudes y/o Corrupción, Política de Alcohol y Drogas, y demás procedimientos internos para celebración de contratos.

El Programa de Integridad de PCR, es un conjunto de reglas, principios y estándares de conducta y desarrollo de las actividades de las sociedades que componen el Grupo PCR, bajo determinados valores prioritarios para todo el Grupo PCR, como ser: ética, honestidad, transparencia, equidad, respeto por la diversidad, respeto y protección de medio ambiente; respeto y cumplimiento de la seguridad y salud en el trabajo. La violación de cualquiera de ellos es considerada una falta grave.

La implementación del Programa de Integridad de PCR se encuentra a cargo de la Dirección de Legales y Compliance y del Comité de Ética de PCR. Éste último vela por su correcta aplicación, publicación de su contenido al personal dependiente, colaboradores, accionistas y directores de la Sociedad, como así también a las empresas subsidiarias que componen el Grupo PCR, y la gestión y coordinación de denuncias a través de los canales habilitados para ello.

23. El Directorio establece y revisa periódicamente, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica un Programa de Ética e Integridad. El plan es apoyado visible e inequívocamente por la gerencia quien designa un responsable interno para que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia. El programa dispone: (i) capacitaciones periódicas a directores, administradores y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento; (ii) canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; (iii) una política de protección de denunciantes contra represalias; y un sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta; (iv) políticas de integridad en procedimientos licitatorios; (v) mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y (vi) procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios.

APLICA

De acuerdo a lo indicado en el punto 22 anterior, actualmente la Sociedad aplica su Programa de Integridad bajo el cual todos sus colaboradores internos y externos, accionistas, directores, síndicos, proveedores, clientes y demás sociedades del Grupo PCR, deben guiar su actividad y comportamiento.

El Programa de Integridad cuenta con diversos códigos y políticas asociadas que abarcan todos los elementos indicados en este punto 23, realizándose capacitaciones periódicas sobre su contenido y aplicación a todo el personal dependiente, directores, accionistas, y miembros de comisión fiscalizadora de PCR y sociedades subsidiarias.

El Código de Ética y Conducta Empresarial de PCR receta los valores y principios bajo los cuales se sujeta la actividad de la Sociedad y de todos sus colaboradores; asimismo se fijan las pautas y políticas de protección de denunciantes contra represalias; políticas de integridad en procedimientos licitatorios y relaciones con clientes y proveedores; principios y lineamientos en gestión de conflictos de interés.

La Política de Gestión de Fraudes y/o Corrupción parte de los principios receptados en el Código de Ética y Conducta Empresarial, disponiendo los mecanismos y procedimientos de investigación, respeto de los derechos de los investigados y aplicación de sanciones frente a hechos comprobados de fraude y/o corrupción interna como así también otras violaciones al Código de Ética y Conducta Empresarial.

La Política de Alcohol y Drogas es un conjunto de reglas que, a raíz de la prohibición del consumo de las referidas sustancias durante el desarrollo de las funciones laborales, el Grupo PCR busca no sólo evitar dichas prácticas sino también ofrecer acompañamiento para aquellos colaboradores que se encuentren situaciones de adicción y que requieran un tratamiento profesional médico especializado que exceda el hecho de incurrir en faltas laborales. Para ello la política además de las sanciones que conllevan dichas prácticas de consumo, posee una sección de principios y mediadas a adoptar frente a situación de adicción de un colaborador.

Asimismo, el Grupo PCR cuenta con un procedimiento interno de aprobación y celebración de contratos con terceros proveedores y/o clientes, que, junto con el manual de análisis de antecedentes receptan los principios básicos rectores para llevar adelante procedimientos de contrataciones y/o adquisiciones previo análisis de los antecedentes de integridad de su contraparte (socios comerciales, proveedores, intermediarios, contratistas, etc.).

En el marco antes mencionado, la Sociedad aplica el mecanismo previsto en el Programa de Integridad instrumentado por PCR para recibir denuncias de conductas ilícitas o antiéticas a través de los canales provistos por la firma Resguarda S.R.L. (sitio web etica.resguarda.com/PCR , teléfono 0800-999-4636 o vía e-mail a etica.pcr@resguarda.com) que permiten a empleados, accionistas, directores, proveedores y terceros interesados reportar de manera confidencial cualquier irregularidad dentro de la empresa o situación que no sea acorde con el buen clima ético y laboral, incluyendo cuestiones ambientales.

Los canales independientes de denuncia operan de acuerdo a lo establecido en el Código de Ética y Conducta Empresarial de PCR bajo la supervisión directa del Comité de Ética de PCR. Asimismo, éstos también se encuentran identificados en la web de la Sociedad www.pcr.energy.

24. El Directorio asegura la existencia de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés. En el caso de transacciones entre partes relacionadas, el Directorio aprueba una política que establece el rol de cada órgano societario y define cómo se identifican, administran y divulgan aquellas transacciones perjudiciales a la compañía o sólo a ciertos inversores.

APLICA

Como parte de los principios de transparencia e integridad establecidos en el Programa de Integridad de PCR, todas las sociedades del Grupo PCR como así también sus accionistas, colaboradores y proveedores externos se encuentran sujetos a pautas y reglas de prevenir y gestionar los conflictos de interés que puedan presentarse. A Tal fin, el Código de Ética y Conducta Empresarial de PCR prevé lineamientos y medidas a adoptar frente a posibles conflictos de interés con los intereses del Grupo PCR, previendo mecanismos de notificaciones, gestión del conflicto en caso de no poder evitarse y apartamiento de la persona interesada en las decisiones esenciales que puedan verse afectadas.

Asimismo todos los integrantes de las sociedades del Grupo PCR, como los terceros proveedores, clientes, contratistas, asesores, etc., deben completar y presentar un formulario de notificación de conflicto de interés en cual deben indicar si se encuentran, o no, bajo alguna situación que pueda considerarse como tal, obligándose además a mantener informado al Grupo PCR de cualquier cambio que se produzca en la información brindada.

En todos los casos los canales de consulta con la Dirección de Legales y Compliance y con el Comité de Ética de PCR se encuentran siempre abiertos y disponibles para clarificar situaciones que se consideren ambiguas.

Sin perjuicio de lo anterior, el Directorio se sujeta a lo establecido en la Ley de Sociedades como así también en las normas aplicables en la materia, en particular, la normativa de la CNV.

G) PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y PARTES INTERESADAS

Principios	
XIX.	La compañía deberá tratar a todos los Accionistas de forma equitativa. Deberá garantizar el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones asamblearias de la compañía.
XX.	La compañía deberá promover la participación activa y con información adecuada de todos los Accionistas en especial en la conformación del Directorio.
XXI.	La compañía deberá contar con una Política de Distribución de Dividendos transparente que se encuentre alineada a la estrategia.
XXII.	La compañía deberá tener en cuenta los intereses de sus partes interesadas.

25. El sitio web de la compañía divulga la información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los Inversores. El sitio web cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los Inversores.

APLICA

Sin perjuicio que PCR no cotiza sus acciones en ninguna Bolsa o Mercado de Valores, y por ende, no cuenta con accionistas públicos, sí cuenta con una página web (www.pcr.energy) en la que se remite la información presentada ante la CNV, como así también se brindan detalles de las actividades de la Sociedad y datos suficientes para eventuales Inversores.

26. El Directorio debe asegurar que exista un procedimiento de identificación y clasificación de sus partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas.

APLICA

Existen distintas formas de identificación de partes interesadas.

En primer lugar, la Sociedad cuenta con un sistema de notificación mediante el formulario de conflicto de interés que todos los integrantes del Grupo PCR, incluidos los accionistas de las sociedades que lo componen. Dicha información forma parte del legajo laboral de cada colaborador, quedando al resguardo del área de Capital Humano de PCR, como así también del Comité de Ética. En todos aquellos casos que se advierta la existencia de posibles conflictos de interés y/o participación de partes interesadas en contrataciones, se comunica al área o sector encargada del procedimiento de control de contratación de proveedores y asesores de la Sociedad y análisis de antecedentes.

Por otro lado, en las locaciones en las que la Sociedad desarrolla sus actividades industriales, se realizan reuniones informativas con las comunidades, tanto al inicio de cualquier desarrollo por parte de PCR, como así también durante la operación. En este sentido, es práctica habitual de la Sociedad y/o de sus subsidiarias, tomar contacto con las autoridades locales a fin de informar sobre los planes de desarrollo o de producción -según sea el caso-, escuchando las necesidades y/o preocupaciones de la comunidad tanto en el eventual impacto de dichas actividades como así también, de su aporte mediante programas de Responsabilidad Social Empresaria que ayuden al desarrollo de la comunidad local. Por otro lado, dado los años de experiencia en sus áreas de negocio, la Sociedad ya tiene identificadas las partes interesadas, clasificadas según su interés (por ejemplo: clientes, proveedores, competidores, comunidades, inversores, etc).

27. El Directorio remite a los Accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, un “paquete de información provisorio” que permite a los Accionistas —a través de un canal de comunicación formal— realizar comentarios no vinculantes y compartir opiniones, discrepantes con las recomendaciones realizadas por el Directorio, teniendo este último que, al enviar el paquete definitivo de información, expedirse expresamente sobre los comentarios recibidos que crea necesarios.

APLICA

El Directorio, con la colaboración del Secretario Corporativo y la Dirección de Legales y Compliance realiza las convocatorias a participar de las asambleas a los Accionistas, por los medios que tanto el estatuto social como la normativa vigente prescriben. Con anterioridad a la celebración de cada Asamblea de Accionistas, mediante acta del Directorio donde se convoca a la misma, se establecen los temas que serán tratados en el Orden del Día, tal como lo exige la normativa aplicable. En caso que algún punto necesite un análisis previo, se les hace entrega a los Accionistas del correspondiente informe con el material necesario para emitir su voto. Asimismo, todos los Accionistas pueden efectuar las consultas y propuestas que consideren convenientes relacionadas con los puntos del orden del día que se vayan a tratar en las Asambleas.

28. El estatuto de la compañía considera que los Accionistas puedan recibir los paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales y participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.

APLICA

Si bien el estatuto social de PCR no prevé expresamente que los Accionistas reciban el paquete de información necesaria para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales, como así también, la posibilidad de poder participar a través de medios electrónicos de comunicación, en la actualidad, como mecanismo adoptado y probado durante a raíz de la emergencia sanitaria declarada como consecuencia de la pandemia Covid-19, desde entonces los Accionistas de PCR son provistos de la información necesaria a través de medios electrónicos sobre los temas que se tratarán en las Asambleas de Accionistas, sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a través de los medios establecidos por las normas y el estatuto (Boletín Oficial, Autopista de la Información Financiera, Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, diarios de gran circulación).

29. La Política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia, y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos.

NO APLICA

Actualmente la Sociedad no posee una política escrita de distribución de dividendos. La declaración, monto y pago de dividendos es determinada por el voto de la mayoría de los Accionistas reunidos en Asamblea ordinaria y siguiendo las recomendaciones realizadas por el Directorio conforme a su vez con las pautas generales establecidas en el estatuto social de PCR. El monto a distribuir dependerá, entre otras cuestiones, de los resultados del ejercicio económico, de la situación financiera de PCR en dicho momento, de las regulaciones aplicables, de nuevos proyectos que se decidan desarrollar en el año, y de cualquier otro factor que se considere relevante.

En este estado, pide la palabra el señor Presidente de la Comisión Fiscalizadora Jorge Luis Diez, y lee el informe de dicha Comisión, ratificando que se transcriba en el Libro de Actas de la Comisión Fiscalizadora, lo que sometido a consideración del Directorio es aprobado por unanimidad.

Puesto a consideración el punto segundo del orden del día, pide la palabra la señora Directora Teresa Brandi quien expresa que, atento al inciso a.1), del Artículo 1º, de la Sección I, Capítulo I, del Título IV “Régimen Informativo Periódico” de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013) que regula el "Código de Gobierno Societario", modificado por la Resolución General 797/19 resulta necesario aprobar el Anexo IV (incluido en la Memoria anual como adjunto a la misma) mediante el cual se informa, con respecto al Ejercicio Económico N° 51 cerrado el 31 de diciembre de 2023, el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario referido en el Anexo IV del Título IV (Régimen Informativo Periódico) de las Normas de CNV (N.T. 2013), el cual una vez aprobado por el Directorio, deberá ser difundido en la Autopista de la Información Financiera. En consecuencia, se somete a consideración del Directorio el mencionado Anexo, el cual ha sido puesto a disposición de los señores Directores con anterioridad a esta reunión y ha sido transcrito en el punto anterior. Puesta en consideración la propuesta referida por la señora Directora Teresa Brandi, la misma es aprobada por unanimidad del Directorio, disponiéndose se publique el Anexo IV sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario correspondiente al ejercicio 2023 en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, como así también ante el Mercado Abierto Electrónico S.A. (“MAE”) y Bolsas y Mercados Argentinos, según corresponda.

Puesto a consideración el punto tercero del orden del día, expresa el señor Presidente que corresponde convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para poner a consideración de los mismos la Memoria (incluyendo como adjunto el Anexo IV sobre el grado de cumplimiento del Gobierno Societario), el Inventario, los Estados Individuales de Situación Patrimonial, Estados Individuales del Resultado Integral, Estados Individuales de Evolución del Patrimonio Neto, Estados Individuales de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Financieros Individuales, Informe de los Auditores a los Estados Financieros Individuales, e Informe de la Comisión Fiscalizadora; y Estados Consolidados de Situación Patrimonial, Estados Consolidados del Resultado Integral, Estados Consolidados de Evolución del Patrimonio Neto, Estados Consolidados de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Financieros Consolidados, Reseña Informativa, Informe de los Auditores a los Estados Financieros Consolidados e Informe de la Comisión Fiscalizadora; documentación que ha sido aprobada por este cuerpo en los puntos primero y segundo de la presente reunión. Asimismo, la Asamblea de Accionistas deberá considerar, entre otras

cuestiones, el destino de los resultados del ejercicio, la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio N°51 concluido el 31 de diciembre de 2023, la remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, la autorización del retiro mensual de Directores y Síndicos a cuenta de sus retribuciones del Ejercicio N°51, el presupuesto anual para el Comité de Auditoría, la elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio y de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, la remuneración de los auditores externos que certificaron los Estados Contables del ejercicio bajo examen, la designación de los auditores que certificarán los Estados Contables del ejercicio en curso.

Puesta a consideración la moción del señor Presidente, el Directorio por unanimidad resuelve: CONVOCAR a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día 11 de abril de 2024, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, piso 3°, oficina 304, C.A.B.A., para considerar el siguiente Orden del Día:

PRIMERO: DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA CON EL SEÑOR PRESIDENTE.

SEGUNDO: CONSIDERACION DE LA MEMORIA (INCLUYENDO COMO ADJUNTO EL ANEXO IV SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL GOBIERNO SOCIETARIO), INVENTARIO, BALANCES GENERALES INDIVIDUALES, ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES INDIVIDUALES, ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL, ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO INDIVIDUALES, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES, INFORME DE LOS AUDITORES A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES E INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA; BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS, ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES, ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO, ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADOS, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS, RESEÑA INFORMATIVA, INFORME DE LOS AUDITORES A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS E INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO N°51 FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

TERCERO: CONSIDERACIÓN DEL DESTINO DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS NEGATIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 POR \$13.839.129.467, QUE SE PROPONE ABSORBER EN SU TOTALIDAD CON LA RESERVA FACULTATIVA EXISTENTE.

CUARTO: DESAFECTACIÓN PARCIAL DE LA RESERVA FACULTATIVA EXISTENTE PARA FUTURAS DISTRIBUCIONES DE RESULTADOS, A FIN DE PERMITIR EL PAGO DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES DE SU APROBACIÓN POR LA ASAMBLEA O EN CUOTAS PERIODICAS.

QUINTO: CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS DIRECTORES Y LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO POR TRESCIENTOS SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL (\$307.135.000) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, EL CUAL ARROJÓ QUEBRANTO COMPUTABLE EN LOS TÉRMINOS DE LA REGLAMENTACIÓN DE LA CNV. CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

SEXTO: ELECCIÓN DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTE PARA INTEGRAR EL DIRECTORIO DURANTE LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS DE LOS AÑOS 2024, 2025, y 2026.

SÉPTIMO: ELECCION DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA PARA EL PERÍODO DE TRES EJERCICIOS ECONÓMICOS CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2024, 2025 Y 2026.

OCTAVO: AUTORIZACIÓN AL DIRECTORIO Y A LA COMISIÓN FISCALIZADORA PARA EFECTUAR RETIROS DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO N°52, EN CONCEPTO DE ANTICIPOS DE HONORARIOS HASTA LA SUMA QUE FIJE LA ASAMBLEA.

NOVENO: CONSIDERACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN A LOS AUDITORES EXTERNOS CERTIFICANTES DE LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

DÉCIMO: DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS QUE CERTIFICARÁN LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO A FINALIZAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

DÉCIMO PRIMERO: APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL CORRESPONDIENTE AL COMITÉ DE AUDITORIA.

DÉCIMO SEGUNDO: OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES Y PRESENTACIONES NECESARIOS PARA LA OBTENCIÓN DE LAS INSCRIPCIONES CORRESPONDIENTES.

Nota 1: Se deja constancia que los puntos 3° y 4° la asamblea sesionará en carácter de extraordinaria.

Nota 2: Los señores Accionistas deberán remitir sus correspondientes comunicaciones de asistencia a asamblea a la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N°2030/50, piso 3°, oficina "304", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 09.00 a 17.00 horas con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma.

Nota 3: Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Nota 4: Se comunica a los señores Accionistas que la documentación a tratarse estará a su disposición en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N°2030/50, piso 3°, oficina "304", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Nota 5: Se ruega a los Señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Nota 6: Se recuerda a los señores Accionistas que, en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley General de Sociedades de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los señores Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley General de Sociedades e informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, y se recuerda que el representante designado a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades, Ley N° 19550 y sus modificatorias.

En uso de la palabra el señor Presidente manifiesta, con relación al punto Tercero del orden del día aprobado precedentemente, que en la Memoria de los Estados Contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 transcrita en el punto Primero precedente, este Directorio efectuó una recomendación a los accionistas de PCR en cuanto a que, el resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023, que arrojó resultados no asignados de pérdida por \$13.839.129.467 la misma sea absorbida en su totalidad con la reserva facultativa. Adicionalmente, el Directorio recomendó desafectar parcialmente la reserva facultativa (creada en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de PCR de fecha 16 de abril de 2012 según el art. 70 de la Ley General de Sociedades) a efectos de distribuir dividendos en efectivo por una suma dentro del rango de \$10.090.295.320 y \$10.811.030.700, o sea, la suma de entre \$140 a \$150 por acción.

Finalmente se aprueba por unanimidad, autorizar al señor Presidente del Directorio de PCR a suscribir el texto de la convocatoria para su publicación.

Previo cuarto intermedio en que se redactó la presente acta, leída y aprobada por unanimidad, se levantó la reunión siendo las 13:00 horas.

Martín Federico Brandi

Ernesto José Cavallo

Marcelo Aníbal Brandi

Teresa Brandi

Miguel Angel Torilo

Facundo Nicolás Cavallo

Jorge Luis Diez
(p/Com.Fiscalizadora)